SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2229969

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Felix Mauricio Blanco Ibáñez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula 13929973 de Málaga.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para Realizar actividades generales relacionadas con los componentes de Cultura física y deporte en el Centro agroempresarial y Turístico de los andes, del SENA, Regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.Orientar entrenamientos desarrollados en ambientes virtuales o presenciales, grupales o personalizados, a la comunidad educativa del Centro, para el logro de hábitos de vida saludables. 2. Realizar actividades grupales en cardio, rumbas, zumba entre otros, desarrolladas en ambientes presenciales o virtuales. 3. Desarrollar actividades recreativas y lúdicas; desarrolladas en ambientes presenciales o virtuales que promuevan la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre. 4. Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra centros e intercentros. 5. Conformar los Semilleros deportivos en las disciplinas de Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala, Voleibol, Softbol, Atletismo, con los aprendices del centro de formación, brindar asistencia y acompañamiento técnico a las diferentes selecciones en cuanto a las participaciones deportivas de cada una de las disciplinas en torneos internos y externos a la institución. 6. Programar torneos y festivales de juegos autóctonos en las diferentes sedes y lugares de ejecución de programas de formación que imparta el centro y participar con los aprendices en los diferentes eventos deportivos a nivel nacional, regional y local de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General y Regional. 7. Realizar actividad física y ejercicios cortos (pausas activas, aerobicos, rumbaterapia, etc) que alivien la fatiga física y mental durante breves espacios de tiempo con el objetivo de recuperar la energía y prevenir el estrés. 8. Realizar las fichas técnicas de los elementos e implementos deportivos que requiera para la práctica del deporte y salvaguardar en buen estado los mismos. 9. Desarrollar informes trimestrales sobre el avance y cumplimiento de metas según lo establecido en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación. 10. Apoyar en la planeación, organización y logística de actividades y/o eventos que se ejecuten dentro del programa bienestar del aprendiz de conformidad con los cronogramas establecidos por las coordinaciones académicas y líder. 11. Apoyar al proceso de inducción de los aprendices admitidos en las diferentes ofertas educativas del Centro. 12. Acompañar y orientar a los aprendices en las diferentes actividades que se desarrollen dentro del plan de bienestar en el centro para la presente vigencia. 13. Participar en comités y reuniones cuya finalidad sea la integralidad de la Formación Profesional o guarden relación con el objeto contractual. 14. Presentar cronograma de actividades mensuales dentro de los tres (03) primeros dias habiles de cada mes al coordiandor misional y a la lider de bienestar al aprendiz, teniendo en cuenta el Plan de Acción 2021/Objetivos Estratégicos/Objetivos Operativos/Acciones previstas. 15. Mantener organizado el archivo físico y digital de evidencias (informes, fotos, videos, listados de asistencia, actas).16. Proyectar oportunamente la respuesta a las comunicaciones y peticiones que correspondan al desarrollo de su

objeto contractual. 17. Registrar las actividades de bienestar desarrolladas en el aplicativo Sofía plus mensualmente, de conformidad con el procedimiento, guias y lineamientos establecidos para Bienetar al Aprendiz. 18. Elaborar y apoyar informes requeridos por el Centro de Formación Profesional Integral, la Dirección Regional o General y entidades públicas y privadas. 19. Diligenciar la documentación del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA que se requieran en el desarrollo de sus obligaciones. 20. Responder por el inventario puesto a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado, como instrumentos y equipos. 21. Participar en las reuniones programadas por el SENA y a las cuales se les convoque en cumplimento de las actividades propias del objeto contractual. 22. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes. 23. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las actividades encomendadas y los productos resultantes del proceso que apoya. 24. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 25. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 26. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 27. El contratista que realice ordenes de viaje o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 28. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. 29. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 30. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud, b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 31. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o

Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 32. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 33. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 34. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.35. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. 36. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental. 37. Informar de forma inmediata y por escrito al SENA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato, que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.38. Cumplir con lo señalado en el código de integridad adoptado por la entidad. 39. Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Málaga y la jurisdicción del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo, 10 meses y 15 días*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **08 DE 02 DE 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **22 DE 12 DE 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 30 de mayo del 2022

VALOR DEL CONTRATO: $19.110.000,00

SUPERVISOR: CAROLINA MESA BARRERA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C No 63392406 de Málaga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$19.110.000
Valor Ejecutado	$1.395.333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$17.714.667
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FEBRERO

- Socialización del Plan de Bienestar del Centro de Formación 2020 en los espacios de inducción y reinducción a aprendices y reunión de voceros y representantes.
- . Convocatoria conformación grupos deportivos
- Adelantar 3 reuniones semestrales con representantes y voceros en los que se divulgue Plan de bienestar, participación en actividades y porcentajes de retención y certificación.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista viene desarrollando sus obligaciones contractuales acorde con la programación quedando al día y ejecutándolas en forma excelente hasta la fecha que me es relevada la supervisión por parte del Subdirector de Centro JOSE LEONARDO SILVA RIVERA , en razón al cambio en la Coordinación de Formación

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

CAROLINA MESA BARRERA
Supervisor (a) del Contrato
C.C No 63392406 de Málaga